

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 072 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 22 de Marzo de 2012

Vistos; la Nota Informativa N° 152-2012-Dad-HVLH/MINSA y la Nota informativa N° 052-OGC-HVLH-2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud tiene como misión promover la salud bajo los principios de solidaridad, integralidad, equidad y calidad; en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad en salud, las organizaciones de salud establecen y desarrollan las acciones pertinentes a fin de mejorar sus procesos, resultados y la satisfacción de sus usuarios y trabajadores;

Que, la estructura y el funcionamiento de la administración pública y sus diversas dependencias se rigen por el principio de eficiencia y eficacia, de manera que se brinde una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, siendo política de salud brindar servicio de calidad al paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 474-2005/MINSA, se aprobó la norma técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud N.T. N° 029-MINSA/DGSP.V.01, se tendrá en cuenta para garantizar el desarrollo sistemático de los procesos de Auditoría en la evaluación de indicadores orientados a promover, aplicar, controlar y supervisar los procesos como parte de la mejora continua de la calidad en los servicios de salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 601-2007-MINSA, se aprobó el documento técnico "Plan de Implementación de la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud N.T. N° 029-MINSA/DGSP.V.01-2007-2009";

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2010-DG-HVLH modificada por Resolución Directoral 278-2010-DG-HVLH, se conformó el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Víctor Larco Herrera, y que habiéndose dado término a la designación del Dr. Jorge José Jacinto Heredia, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante Resolución Ministerial N° 901-2011/MINSA y en atención a los documentos del visto, es necesario formalizar el acto administrativo de recomponer el citado comité;

Estando a lo informado por la Oficina de Gestión de la Calidad; y

Con el visto bueno del Director Adjunto, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de la atribuciones en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Documento Autenticado

Srta. María E. Tapia López
Fedataria
Reg. N° 249 Fecha: 23/3/12



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Recomponer el Comité de Auditoria de la Calidad de atención en Salud del HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" el mismo que estará conformado por los siguientes representantes de las unidades orgánicas:

- | | |
|---|------------|
| ▪ Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad | Presidente |
| ▪ Medico Auditor de la Oficina de Gestión de la Calidad | Secretario |
| ▪ Representante del Cuerpo Médico | Miembro |
| ▪ Representante del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente | Miembro |
| ▪ Representante del Departamento de Hospitalización | Miembro |
| ▪ Representante del Departamento de Emergencia | Miembro |
| ▪ Representante del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria | Miembro |



Artículo 2º.- El Comité de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud, se encargará de detectar e identificar las inconformidades reales y potenciales en los procesos asistenciales y de administración relacionados con la atención de salud, haciendo el seguimiento de la implementación de las medidas correctivas y preventivas resultantes para la mejora de la calidad, elaborando el Plan Anual de Auditoria de Atención en Salud.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 024-2010-DG-HVLH y la Resolución Directoral 278-2010-DG-HVLH.

Artículo 4º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C.M.P. 15897 - R.N.E. 7950

CHRS/LAVS/GVC/MYRV

Distribución

- Intensados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Documento Autenticado

Srta. María E. Tapia López
Fedataria
Reg. N° 245 Fecha 29/9/16

